

que por él habia padecido, dar mal ejemplo al mundo, poniendo borron en sus procedimientos, y que estaba resuelta á padecer por el Rey aquello y mucho mas que maquinasen contra ella, antes que degenerar en la cosa mas mínima ¹.»

Estábanle reservadas á la magnánima Señora, otras pruebas que, por no referirse á cosas de Gobierno ni á razones de Estado, habian de poner en duro trance, sin causarle empero mella, la reputacion de Doña María. La calumnia de sus enemigos, triunfantes en los consejos del Rey, fué á herirla en lo mas vivo, en lo mas delicado, en lo mas respetable y sagrado, en lo que nunca pudo sospechar que estuviese á los alcances de la maledicencia, y mucho menos habiendo menester la aquiescencia de su hijo para formularse en acusacion.

Sugestiones ruines consiguieron que D. Fernando tuviese valor para proponer á su madre que la Infanta Doña Isabel pasase al cuidado de la reina Doña Constanza. Y aun esto, por ofensivo que fuese, hubiera podido ser llevadero, sino anduviera acompañado de la encubierta, pero al fin hecha, indicacion de preguntar, en son de insultante sospecha, por el paradero de las alhajas de su padre, D. Sancho el *Bravo*. Bastóle á Doña María llamar á su camarera Doña María Sanchez, para que trajese y entregase al Rey, no solamente las alhajas pedidas, sino tambien las que pertenecian en particular á la ofendida Reina y tan sin acierto insultada madre.

Bien se alcanza la confusion en que hubo de quedar el hijo; mas no se curó por esto de la debilidad vergonzosa á que sus consejeros le inducian. Estaba puesto el empeño en arrebatar voluntades á Doña María, y sus émulos no repararon ya en el modo de tomar en lenguas su nombre respetado, y de pasear la venenosa calumnia por su reputacion intachable.

Malévolas insinuaciones hicieron entrar al Rey en sospechas de que la administracion de sus Estados por su madre no habia sido tan desinteresada, como convenia á la honra de la celosa Gobernadora.

¹ Florez: *Memorias de las Reinas católicas*.

Sin embargo, era tan delicada y tan grave la acusacion, que al formularla los émulos de Doña María, diéronse trazas en guardar algun lugar á los reparos que podia oponer el hijo. Previnieronlos; y para no obligarle á tan ruda y directa embestida contra la reputacion de su madre, mostráronle modo de no ofenderla sin razon, y le aconsejaron que llamase al abad de Santander, canceller de la Reina, y le requiriese para la presentacion de libros y rendicion de cuentas.

«Así se hizo, dice Florez: y hallando que habia recibido mas de lo que ellos juzgaban, les pareció que ya habian vencido: pero viendo despues los gastos hechos en legítimos servicios de la Corona, alcanzó el gasto al recibo en mas de dos millones ¹ que la Reina para bien de su hijo habia recogido de hombres ricos, y del valor de sus alhajas, sacrificadas en pública utilidad: de suerte que dando la envidia en vano, brillaba la justificacion y la gloria de la Reina; y cuando no podian deslucirla, torcian la intencion, diciendo que si algo hacia bueno, no era por amor del Rey, sino por ella misma.»

Y á la verdad, tan agena de malversaciones habia sido la administracion, tan sin acierto tachada, como que Doña María, para los gastos y las atenciones de la guerra, habia vendido todas sus alhajas, sin quedarle sino un vaso de plata para beber, y sin reparar en que se ponía á sí propia en la modesta condicion de comer en escudillas de barro ².

Hasta aquí la contristada madre pudo sobrellevar tan impensadas contrariedades, ahogando en su pecho generoso los naturales resentimientos. Difícil, por lo rara, era semejante victoria; que mas temibles y expuestos á fácil riesgo son para el corazon humano los estímulos de la propia naturaleza, que los incentivos agenos. Sin embargo, el alma de Doña María estaba acostumbrada á sacrificios de esta índole,

¹ Dos millones de maravedises son seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis y dos tercios de reales de plata de aquel tiempo, á tres maravedises cada uno; que por un cálculo prudencial corresponden al valor de la moneda de hoy á mas de tres millones de reales vellon.

² «Y tan grandes acucias pusiera en poner recaudo en hecho de la reina, que todos quantos dones y oro y plata ella tenia, todo lo vendió para mantener la guerra, assi que non fincó con ella mas de un vaso de plata con que bebia, y comia en escudillas de barro.» *Crónica de D. Fernando IV*, cap. XVII.

y no supo corresponder sino con nuevos beneficios á las ingratitudes del hijo.

Pero los acontecimientos tomaron diferente curso. Los consejeros del Rey, á quien, si por mozo podia habersele disculpado una debilidad, no merecian dispensársele las debilidades continuadas en tan prolongada série, hallaron ocasion de inducirle á formar causa comun en daño de la Reina madre, del Infante D. Enrique, y demás que estuviesen con ella. Doña Maria hubiera podido ahogar este nuevo disgusto; pero se trataba ya de un acto político de trascendencia que podia comprometer á su hijo y causar graves daños en el reino.

El interés propio aconsejó á D. Enrique enderezar una liga en daño de otra, formando causa comun con Doña Maria, D. Diego de Haro y los que con la madre estaban. Los móviles de semejante conducta, si antes podian ser innobles, eran irrecusables en cuanto se hubo declarado la liga ofensiva del Rey y de sus consejeros; mas no por esto merecieron aprobacion de parte de Doña Maria. Con todo no le era lícito desairar por completo al Infante D. Enrique, quien se bastaba á sí propio para hacer graves daños al impopular partido del monarca.

En esta, como en otras circunstancias, no hubo en el corazon de la madre, lucha alguna de sentimientos menos generosos y nobles; su corazon no vacilaba en lo que se referia á la grandeza del alma; ni por un momento dejó de estar resuelta á procurar solamente lo mas ventajoso para el olvidadizo é ingrato hijo. Inútiles fueron las instancias del Infante D. Enrique; ocioso el recuerdo de las singulares ingratitudes del monarca, bien y fundadamente narradas y comentadas por el Infante; estéril la amenaza que hizo D. Enrique, de ser contra la madre, si la madre no se unia con él en daño del hijo.

La situacion era grave y verdaderamente extrema: ni habia medio de traer á razones de contemplacion y olvido á D. Enrique, pues su pretension tenia asomo de defensa justa, ni por otra parte era prudente alejarle con un desaire, porque levantada en armas esta nueva complicacion, hacia mas difícil la avenencia. Para evitar el rompi-

miento de nuevas hostilidades, Doña Maria juzgó pues que seria mejor camino tener á su lado al Infante D. Enrique, si bien para conseguirlo era indispensable acceder á una liga contra el Rey. Y moviendo con habilidad poderosos resortes, y sabiendo por experiencia propia cuanto podian las razones de interés en los acuerdos del Infante D. Enrique, propúsole pedir al Rey la mayordomía de palacio. Acaso le halagó con la esperanza de tener en una negativa nuevos motivos de resentimiento; mas como por otra parte no dejó sin duda de hacer presentes á su hijo graves consideraciones, la mayordomía fué otorgada, indemnizándose debidamente á D. Juan Nuñez que la obtenia.

Pareció sosegarse la movida tormenta; y decimos que lo pareció, porque al breve tiempo volvieron á estallar los disgustos de D. Enrique, y sea por moverle nuevas razones, sea por haber madurado mejor la grandeza del agravio inferido á su persona por la liga del Rey y sus consejeros, instó á Doña Maria para llevar á término sus anteriores propósitos. Debió de ser muy urgente el caso de atenderle, cuando la prudente Señora se concertó con él. Fué sin embargo la primera condicion convenida, que si el Rey quisiese quitar al Infante una parte de sus Estados, debia ante todo el Infante hacerle presente su derecho, y no siendo oido ni atendido, se apartase de su servicio en el modo correspondiente al Señor natural.

Bien se colige de esta condicion, que Doña Maria trataba solamente de contener al inquieto D. Enrique, con esperanza de aprovechar una circunstancia propicia para acallar resentimientos y concordar la paz en medio de tanto desconcierto y desavenencia. Y véase por donde se descubren, asi en las grandes cosas como en las pequeñas, las altas cualidades de magnanimidad y talento que resplandecieron en Doña Maria. La Providencia favoreció sus intentos. Hubo por entonces en Valladolid, en donde estaba la Reina, una, no usada, concurrencia de *Ricos-omes* de Castilla y de Leon, ora fuesen atraidos simultáneamente por casualidad, ora, segun parece mas verosímil, acudiesen á pedir consejo á Doña Maria de lo que importaba obrar en las inminentes turbulencias. Bien quista y respetada, como era la Reina, se

comprende que los testigos de su prudencia y de su habilidad en el gobierno de los pueblos buscasen su parecer en la extraña y amenazada contienda de un hijo, mozo todavía, y mas que mozo, mal aconsejado é inexperto, con una madre á quien era deudor de la conservacion de sus Estados.

Receloso de la concurrencia de Ricos-hombres en Valladolid, acudió el Rey á visitar á su madre, con ánimo sin duda de prevenir y estorbar intentos desfavorables á su persona. Doña Maria no reparó sino en la necesidad de atraer al hijo con buenas razones y sólidos argumentos; recordóle los contratiempos y el continuo desasosiego en que habia andado para bien suyo y de los pueblos; mostróle, con mas veras de sentimiento que apariencias de cargo, la ingratitud que malos consejos imponian á su inexperiencia; dióle á comprender lo que todo esto desfavorecia á sus propios intereses de los que habia de ser guardador; y tanto supo insinuarse, que el Rey hubo de darle las gracias, y aun se inclinaba á seguirla.

Mas una vez apoderados de la persona del Rey, sus pérfidos consejeros procuraron una entrevista que D. Fernando y Doña Constanza habian de tener con los padres de esta en Badajoz. Con esto se desvaneció el propósito que habia hecho el Rey, al salir de Valladolid, de volver al lado de su madre, cuerda conducta que habia servido de mucho para aquietar los ánimos. El Infante D. Enrique dióse por enojado de que el Rey no tratase de volver al lado de Doña Maria; y persuadido ya de que no eran de cifrar buenas esperanzas en los consejos de las personas á quienes el monarca pareció haberse entregado definitivamente, resolvió poner en obra sus primitivos intentos, de los que, no sin gran motivo, estaba Doña Maria muy recelosa y alarmada.

Propúsole unas condiciones que por ser dañosas á los intereses del hijo, no pudo la siempre bondadosa madre aceptarlas; y teniéndose por desobligado de consideraciones y deferencias, el Infante D. Enrique unióse, y ya se dejan adivinar los designios de esta alianza, con el Infante D. Alfonso de la Cerda que se titulaba Rey de Castilla; y

añadiéndose á ellos D. Diego de Haro y D. Juan Manuel, pasaron á concertarse con el Rey de Aragon. Triste contemplaba Doña Maria estos sucesos, sin que por su parte hallase medio de ponerles embarazo; y no lo hallara ciertamente, si la muerte del Infante D. Enrique no hubiese venido á poner estorbo á la proyectada guerra, y á facilitar una trascendental avenencia ¹.

Muerto el Infante, aun hubo merced de la generosa Reina que pronta siempre á olvidar agravios y á no recordar resentimientos acudió al decoro que faltaba al entierro de personage tan principal. Dió un precioso paño con que cubrir el féretro; convocó al funeral á todo el clero y pueblo de Valladolid; costeó gran profusion de luces, «y ella misma con su hija la Infanta Doña Isabel, hizo el llanto en aquel dia, y las honras despues de los cuarenta ².»

Y como el Infante D. Enrique no dejó sucesion, volvieron, por diligencia de Doña Maria, al dominio de la Corona las villas y plazas que aquel poseia, esceptuada Ecija que volvió á poder de la Reina, por ser suya y haberla dado al Infante para atender al mejor servicio del Rey, su hijo. Con estas adquisiciones hechas por D. Fernando, logróse alguna quietud, y pudo tratarse de zanjar amistosamente las diferencias y los pleitos con el rey de Aragon: al efecto se sometieron las cuestiones al juicio de árbitros, siendo designados, el Infante D. Juan por parte de Castilla, el obispo de Zaragoza por la de Aragon, y el rey D. Dionis de Portugal para dirimir cómo tercero.

Las conferencias preliminares se verificaron en Campillo; y viendo que eran encaminadas á buen resultado, se convino en una entrevista

¹ Andan los autores en pareceres encontrados sobre la época en que ocurrió la muerte del Infante D. Enrique. *La Crónica de D. Juan Manuel* la pone en agosto de 1303, mientras que *La Crónica de D. Fernando IV* la supone en 1304. Ignoramos con que motivo D. Modesto Lafuente la consigna en 1305, si ya no es errata de imprenta el haber puesto el 5 en lugar de 3. Opinamos con el P. Florez que la verdadera fecha es la de 1303, pues en 1304 se verificó la avenencia entre los reyes de Castilla, Aragon y Portugal, avenencia facilitada por la muerte del citado Infante.

² El P. Florez de quien tomamos estas palabras intercomadas, dá á entender el abandono y nada pomposo descuido con que se correspondia en muerte al precitado Infante que murió «deniendo ya la edad de setenta y tres años á lo menos: en que tuvo una vida poco sosegada, y mandó ser enterrado en San Francisco de Valladolid, donde le llevaron sin el dolor y luto correspondiente: pues ni cortaron las colas de los caballos, (como era costumbre de los Hijos Dalgo, cuando perdian á su Señor), ni le acompañaron sino muy pocos: ni llevaron luces, ni tenia paño de oro el ataud. En esto paró aquel gran Potentado que tanto se desveló por adquirir.» (*Memorias de las reinas católicas*.)